



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007145

## RESOLUCIÓN No. 601-G/2022

**GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:**  
Guatemala, catorce de octubre de dos mil veintidós.

### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 1499 de fecha 7 de octubre de 2022, con el visto bueno de la Licenciada Sonia Esthella López Luttmann Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria No. **16**, por la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.9,752,709.00)**.

Que la modificación presupuestaria No. **16** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 184** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en estado solicitado; y lo correspondiente a la Reprogramación de Subproductos, contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 191 del Sistema Informático de Gestión -SIGES- se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XVIII y XIX, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos del Acuerdo Número 1505 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2022.

Que la Norma Presupuestaria Número XVIII, faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta por un techo del 7% anual del Presupuesto General de Egresos del Instituto aprobado para el Ejercicio 2022, debiendo informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre.

Que los movimientos presupuestarios propuestos, tienen como propósito fortalecer las asignaciones presupuestarias de la Unidad Ejecutora Hospital Cuilapa, Santa Rosa, a fin de estar en condiciones de contar con el monto de nueve millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos nueve quetzales exactos (Q9,752,709.00), para el pago de servicios contratados que corresponden a expedientes atrasados de los años 2014 al 2019 de: Gastroenterocolitis, neumonía bacteriana, asma, infecciones urinarias severas, urgencia hipertensiva, fiebre de origen a determinar, cesáreas, por preclamsia o eclampsia, legrados por aborto, histerectomía por hemorragia, embarazo ectópico y parto distócico con uso de fórceps, parto eutócico simple, hospitalización por cesárea, apendicectomías, hernioplastia, colecistectomía, orquidopexia, drenaje de absceso, hematología completa, heces, orina, química sanguínea, perfil de lípidos, examen de hormona estimulante de la tiroides, examen de inmunología y serología, insulina post prandial, urocultivo, entre otros.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio No. 1499 de fecha 7 de octubre de 2022, indica que las operaciones contenidas en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2022, pero si disminuye el de la Subgerencia Financiera e incrementa en del Hospital Cuilapa, Santa Rosa.

LIC. ORLANDO GODINEZ  
GERENCIA  
I.G.S.S.

LCDO. OSCAR PÉREZ MENDOZA  
GERENCIA  
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
GERENTE  
2022



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007145

## RESOLUCIÓN No. 601-G/2022

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 465-SGF/2022 de fecha 07 de octubre de 2022, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 21349 de fecha 12 de octubre de 2022, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1754 de fecha 13 de octubre de 2022, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D, con el visto bueno del Señor Sergio Rolando González Ruiz, Encargado del Despacho, ambos de la Contraloría General del Instituto, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente lo establecido en las Normas Presupuestarias XVIII y XIX establecidas en el Artículo 3, Sección B) Egresos, del Acuerdo Número 1505 de Junta Directiva. Con relación a la implementación de Presupuesto por Resultados vale la pena mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamento de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos números 54-2022 de fecha 29 de septiembre de 2022 y DP-032/2022 del 07 de octubre de 2022; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 465-SGF/2022, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación presupuestaria y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Así mismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos de los programas que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, y que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecido los artículos 29, 29 Bis de la ley Orgánica del Presupuesto y las Normas VIII y X del Acuerdo 1505 antes citado "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".

### POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1505 de la Junta Directiva y sus modificaciones contenidas en el Acuerdo No. 1514.





# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007145

## RESOLUCIÓN No. 601-G/2022

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. 16 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.9,752,709.00)**, la cual cuenta con la anuencia de la Licenciada Sonia Esthella López Luttmann, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

**SEGUNDO:** Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

M. Sc. Lic. EDSON JAVIER RIVERA MÉNDEZ ★  
GERENTE



**Anexo:** Expediente en 31 hojas y 2 CDs.  
EJRM/AXMS/ILAG/eogo



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			7	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	601-G/2022		14	10	2,022	184
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-9,752,709.00	-9,752,709.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-9,752,709.00	-9,752,709.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-02-000-001-000-182-0601-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	3,568,488.00	3,568,488.00
11400068-11-02-000-002-000-182-0601-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	2,541,646.00	2,541,646.00
11400068-11-03-000-001-000-182-0601-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	3,614,239.00	3,614,239.00
11400068-11-04-000-001-000-182-0601-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	28,336.00	28,336.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		9,752,709.00	9,752,709.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681360/26-114000681120/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
14	10	2,022
DIA	MES	AÑO





**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			7 10 2,022			
					DIA MES AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		601-G/2022		14 10 2,022			184	
				DIA MES AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-9,752,709.00</b>		<b>9,752,709.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-9,752,709.00		9,752,709.00	
0000		-9,752,709.00		9,752,709.00
<b>TOTAL</b>		<b>-9,752,709.00</b>		<b>9,752,709.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-9,752,709.00	9,752,709.00
	DESARROLLO HUMANO	-9,752,709.00	9,752,709.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-9,752,709.00</b>	<b>9,752,709.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681360/26-114000681120/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
14	10	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)		7	10	2,022	
			DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	601-G/2022	14	10	2,022	184
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
80000	SALUD		<u>0.00</u>	<u>9,752,709.00</u>
	80200	Servicios para Pacientes Externos	0.00	2,541,646.00
		80202 Servicios médicos especializados	0.00	2,541,646.00
	80300	Servicios Hospitalarios	0.00	7,211,063.00
		80302 Servicios hospitalarios especializados	0.00	7,211,063.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-9,752,709.00</u>	<u>0.00</u>
	110900	Protección Social n.c.d	-9,752,709.00	0.00
		110901 Protección social n.c.d	-9,752,709.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-9,752,709.00</b>	<b>9,752,709.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-9,752,709.00	0.00
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	0.00	9,752,709.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-9,752,709.00</b>	<b>9,752,709.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681360/26-114000681120/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
14	10	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)		7	10	2,022	
			DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	601-G/2022	14	10	2,022	184
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681360/26-114000681120/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
14	10	2,022
DIA	MES	AÑO

  
FIRMA

  
FIRMA